ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

SECRETARIA DE EDUCACION/ DIRECCION ADMINISTRATIVA

OBJETO : " PRESTACION DE SERVICIOS DE TIPO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACION DEL ENCUENTRO DE DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2024"

ESTUDIO DE MERCADO 07/10/2024

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REFRIEVENTOS DELICIOUS SAS NIT: 901568407-0		CASA DE EVENTOS MEMORIAS NIT 901218101-1		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PASADÍA:** En parque turístico o temático de aventura y cultura llanera, campestre dentro del perímetro del municipio de Villavicencio, con capacidad mínima de ciento treinta (130) personas, cómodo, con zona de baños y áreas verdes. De fácil acceso y señalización que permita su ubicación. Debe contar con servicio de restaurante, áreas verdes, quiosco y zona de parqueadero. El espacio deberá contar con zonas húmedas como piscinas y / o naturales como ríos, caños o lagos, que cuente con actividades recreativas, y autóctonas de la región, recorrido guiado en vehículo para terreno no acondicionado, por todo el complejo turístico, caminata ecológica guiada por sendero natural con avistamiento de animales domésticos y de la región, cabalgatas, otros, debe contar con salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores, y zona de parqueadero suficiente para 80 vehículos. Incluye: **Almuerzo (**un solo menú para todo el grupo) **Opciones de Almuerzo:** • *Pechuga en salsa miel mostaza, papa en casco, arroz, ensalada, crema de la casa y limonada de panela. *Sancocho de Gallina: Sopa de recado, con gallina porcionada en cruz en salsa criolla o asada, acompañada de porción de papa, yuca, porción de arroz con menudencia y guacamole. *Arroz Camarita: Salteado de carnes típicas del llano (Res y cerdo) en salsa de humo en arroz con trocitos de maduro, maicitos, zanahoria con adobo especial de cilantro acompañado de chips de plátano y deditos de yuca. Bebida incluida: Jugo o limonada natural. / **Refrigerio** (un solo menú para todo el grupo) **Opciones refrigerio** • Ensalada de frutas con helado, • creppes tropical o hawaiano y jugo • Croissant de queso, jamón y bebida • salpicón con helado / **Hidratación** (una botella con agua de 350 ml por persona).	UNIDAD	130	205.000	26.650.000	200.000	26.000.000	202.500,00	26.325.000
2	**COORDINADOR DE EVENTO:** Profesional, tecnólogo o técnico con experiencia certificada en la coordinación o dirección de actividades de logística para eventos académicos, protocolarios, culturales, institucionales, corporativos o de trabajo en instituciones públicas, quien será el encargado de coordinar el evento, asistencia, ubicación, coordinar las comidas, bebidas y demás actividades del evento.	UNIDAD	1	420.000	420.000	300.000	300.000	360.000	360.000
3	**RECORDATORIO: Poncho** en algodón de distinto colores, bordado con escudo del municipio, y distintivo en letras de la Secretaria de Educación del municipio de Villavicencio. **Medidas:** largo total 150 cm y ancho de 73 cm.	UNIDAD	130	26.000	3.380.000	25.000,00	3.250.000	25.500	3.315.000
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				30.450.000		29.550.000	588.000	30.000.000

Vo.Bo: ***Martha Cecilia Ochoa Lizcano***
Directora Administrativa

Elaboro: ***Maria Elizabeth Rojas Ortiz***
Auxiliar Administrativo sem

WILLIAM FERNANDO ZARATE VELASQUEZ
Secretario de Educacion Municipal

Reviso:**Francisco javier Restrepo Mosquera**
Profesional Juridico Especializado CPS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

R/ Maria Renteria
26/09/2024
3:00pm

Villavicencio, 25 de septiembre de 2024

Señores
REFRIEVENTOS DELICIOUS SAS
Correo:refrieventos97@gmail.com
Att. MARIA FENID RENTERIA PUERTAS. C.C.40.670.682
Cel. 3214774615
Carrera 33040 29 Barrio Centro
Ciudad.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE TIPO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACION DEL ENCUENTRO DE DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2024.

Con toda atención y de conformidad al asunto arriba señalado me permito invitarlos a presentar cotización económica y de servicios, para el contrato cuyo OBJETO es: " **PRESTACION DE SERVICIOS DE TIPO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACION DEL ENCUENTRO DE DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2024.**

De acuerdo al cuadro de necesidades del servicio anexo, la propuesta deberá allegarse, junto con la respectiva Cámara de Comercio y Rut actualizados, a la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio, ubicada en el cuarto piso del Edificio de la Alcaldía de Villavicencio, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN	
NOTA:	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de Mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	**60 DIAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

3- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMML.

4- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

De igual forma se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- La cotización deberá incluir dirección, numero de contacto, la cual está dirigida a la Secretaria de Educación de Villavicencio, ubicada en la calle 40 No. 33-64, piso 4, Edificio alcaldía, con las respectivas características del servicio a suministrar.
- Registro mercantil del cotizante y Rut actualizados (Menos de 30 días de expedición)
- Tiempo de validez máximo de la oferta 60 días.

Agradezco su respuesta a los correos electrónicos **educación@villavicencio.gov.co**, **direccionadministrativa@villavicencio.gov.co**

Atentamente,

WILLIAN FERNANDO ZARATE VELASQUEZ
Secretario de Educación Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
V.B.: N/A Martha Cecilia Ochoa Lizcano	Directora Administrativa SEM	
Revisó: iLina Maria Vargas Castro	Profesional Universitario SEM	
Elaboro: María Elizabeth Rojas Ortiz	Auxiliar administrativo	

4

Villavicencio, 30/09/2024

Recibí:
Jina Ma Vargas
30/09/2024

REFRIEVENTOS
DELICIOUS S.A.S.
NIT:9015684070

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad

Asunto: COTIZACIÓN - ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE TIPO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACION DEL ENCUENTRO DE DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2024."

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de presentar cotización para el apoyo logistico de los servicios detallados en la tabla así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PASADÍA:** En parque turístico o temático de aventura y cultura llanera, campestre dentro del perímetro del municipio de Villavicencio, con capacidad mínima de ciento treinta (130) personas, cómodo, con zona de baños y áreas verdes. De fácil acceso y señalización que permita su ubicación. Debe contar con servicio de restaurante, áreas verdes, quiosco y zona de parqueadero. El espacio deberá contar con zonas húmedas como piscinas y / o naturales como ríos, caños o lagos, que cuente con actividades recreativas, y autóctonas de la región, recorrido guiado en vehículo para terreno no acondicionado, por todo el complejo turístico, caminata ecológica guiada por sendero natural con avistamiento de animales domésticos y de la región, cabalgatas, otros, debe contar con salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores, y zona de parqueadero suficiente para 80 vehículos. Incluye: Almuerzo (un solo menú para todo el grupo) Opciones de Almuerzo: • *Pechuga en salsa miel mostaza, papa en casco, arroz, ensalada, crema de la casa y limonada de panela. *Sancocho de Gallina: Sopa de recado, con gallina porcionada en cruz en salsa criolla o asada, acompañada de porción de papa, yuca, porción de arroz con menudencia y guacamole.*Arroz Camarita: Salteado de carnes típicas del llano (Res y cerdo) en salsa de humo en arroz con trocitos de maduro, maicitos, zanahoria con adobo especial de cilantro acompañado de chips de plátano y deditos de yuca. Bebida incluida: Jugo o limonada natural. / Refrigerio (un solo menú para todo el grupo). Opciones refrigerio: • Ensalada de frutas con helado.• Creppes tropical o hawaiano y jugo •	130	UND	$ 205.000	$ 26.650.000

DIRECCIÓN: CARRERA 33 # 40-29 CENTRO
CELULAR: 3214774615
CORREO: REFRIEVENTOS97@GMAIL.COM

REFRIEVENTOS

DELICIOUS S.A.S.
NIT:9015684070

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	helado.• Creppes tropical o hawaiano y jugo • Croissant de queso, jamón y bebida • salpicón con helado. Hidratación (una botella con agua de 350 ml por persona).				
2	**COORDINADOR DE EVENTO:** Profesional, tecnólogo o técnico con experiencia certificada en la coordinación o dirección de actividades de logística para eventos académicos, protocolarios, culturales, institucionales, corporativos o de trabajo en instituciones públicas, quien será el encargado de coordinar el evento, asistencia, ubicación, coordinar las comidas, bebidas y demás actividades del evento.	1	UND	$ 420.000	$ 420.000
3	**RECORDATORIO:** Poncho en algodón de distinto colores, bordado con escudo del municipio, y distintivo en letras de la Secretaria de Educación del municipio de Villavicencio. Medidas: largo total 150 cm y ancho de 73 cm	130	UND	$ 26.000	$ 3.380.000
TOTAL GENERAL				$ 651.000	$ 30.450.000

CONDICIONES COMERCIALES:

Valor de la propuesta: Treinta millones cuatrocientos cincuenta mil pesos s moneda legal ($ 30.450.000).

Forma de pago: Un único pago al finalizar la prestación del servicio.

Vigencia de cotización: (120) días.

Sin otro particular, estaremos atento a cualquier otro requerimiento.

Cordialmente,

MARIA FENID RENTERIA PUERTAS
Representante Legal
REFRIEVENTOS DELICIOUS SAS
NIT: 901568407-0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: REFRIEVENTOS DELICIOUS SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901568407-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 411302
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 21 DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 12 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 33 40 29 BRR CENTRO
BARRIO : NO REPORTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3214774615
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3103009639
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : refrieventos97@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 33 40 29 BRR CENTRO
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : NO REPORTO
CORREO ELECTRÓNICO : refrieventos97@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : refrieventos97@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
OTRAS ACTIVIDADES : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE FEBRERO DE 2022 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89017 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE FEBRERO DE 2022, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA REFRIEVENTOS DELICIOUS SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS Y BANQUETES SOCIALES, EMPRESARIALES Y DE PROTOCOLO, YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS LICITAS, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. SUS LÍNEAS DE SERVICIOS ESTÁN DEFINIDAS ASÍ: EVENTOS CORPORATIVOS, LANZAMIENTO DE PRODUCTOS, ACTIVACIONES DE MARCA. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES (CONGRESOS, BANQUETES, FERIAS, EXPOSICIONES, CUMPLEAÑOS, BODAS, BAUTIZOS). SUMINISTRO DE PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO. ALQUILER DE MOBILIARIO. ALQUILER DE EQUIPOS. ALQUILER DE SILLETERÍA. ALQUILER DE CRISTALERÍA. LA EMPRESA PODRÁ: ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES. ADQUIRIR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES. ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES SOCIALES. INVERTIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITOS, DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER CLASE DE CRÉDITOS. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y NEGOCIOS BANCARIOS Y CONTRATAR CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE SEGUROS. FORMAR PARTE CON SUJECIÓN A LAS LEYES Y A LOS ESTATUTOS DE OTRAS EMPRESAS, QUE TIENDAN A FACILITAR, FORTALECER, ENSANCHAR LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO O ADQUIRIENDO PARA ELLO CUOTAS O ACCIONES EN ELLAS, O FUSIONARSE CON LAS MISMAS, AUNQUE SE TRATE DE EMPRESAS COLECTIVAS. ADEMÁS, PODRÁ HACER UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS, CON OTRAS SOCIEDADES. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE AMIGABLES COMPONEDORES, ÁRBITROS O PERITOS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARAORAFO; ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONAS JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTÉ VINCULADA ECONÓMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000.000,00	10.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.500.000,00	1.500,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.500.000,00	1.500,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89017 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RENTERIA PUERTAS MARIA FENID	CC 40,670,682

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89017 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE	**********

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL. - LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADO GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE DENOMINADO SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FUNCIONES Y

RESTRICCIONES. AMBOS CARGOS SERÁN ELECTOS A TÉRMINO DE DURACIÓN INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL. ? LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL. - A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89017 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VACANTE VACANTE VACANTE	**********	

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación x7uwwQCW2M

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

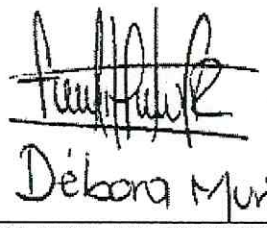

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14930558668

(415)7707212489984(8020) 000001493055866 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 4 0 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REFRIEVENTOS DELICIOUS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

. Dirección principal
CR 33 40 29 BRR CENTRO

42. Correo electrónico refrieventos97@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 7 7 4 6 1 5	3 1 0 3 0 0 9 6 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 2 0 2 0 4	5 6 2 9	2 0 2 2 0 2 0 4		5 6 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 27 / 09 : 33: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RENTERIA PUERTAS MARIA FENID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 25 de septiembre de 2024

Arlette. Maria Baron
26/09/24.
5:00 PM

Señores
CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS
Correo:casadeeventosmemoria@gmail.com
Att. ARLETTE. MARIA BARON ESPINOSA C.C. 1.121.894.829
Cel. 3114845043
Ciudad.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE TIPO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACION DEL ENCUENTRO DE DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2024.

Con toda atención y de conformidad al asunto arriba señalado me permito invitarlos a presentar cotización económica y de servicios, para el contrato cuyo **OBJETO** es: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE TIPO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACION DEL ENCUENTRO DE DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2024."*** De acuerdo al cuadro de necesidades del servicio anexo, la propuesta deberá allegarse, junto con la respectiva Cámara de Comercio y Rut actualizados, a la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio, ubicada en el cuarto piso del Edificio de la Alcaldía de Villavicencio, a más tardar dentro de los **tres (3) días** hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación

CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN	
NOTA:	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de Mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	60 DIAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	**PASADÍA**: En parque turístico o temático de aventura y cultura llanera, campestre dentro del perímetro del municipio de Villavicencio, con capacidad mínima de ciento treinta (130) personas, cómodo, con zona de baños y áreas verdes. De fácil acceso y señalización que permita su ubicación. Debe contar con servicio de restaurante, áreas verdes, quiosco y zona de parqueadero. El espacio deberá contar con zonas húmedas como piscinas y / o naturales como ríos, caños o lagos, que cuente con actividades recreativas, y autóctonas de la región, recorrido guiado en vehículo para terreno no acondicionado, por todo el complejo turístico, caminata ecológica guiada por sendero natural con avistamiento de animales domésticos y de la región, cabalgatas, otros, debe contar con salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores, y zona de parqueadero suficiente para 80 vehículos. Incluye: Almuerzo (un solo menú para todo el grupo) **Opciones de Almuerzo**: • *Pechuga en salsa miel mostaza, papa en casco, arroz, ensalada, crema de la casa y limonada de panela. *Sancocho de Gallina: Sopa de recado, con gallina porcionada en cruz en salsa criolla o asada, acompañada de porción de papa, yuca, porción de arroz con menudencia y guacamole. *Arroz Camarita: Salteado de carnes típicas del llano (Res y cerdo) en salsa de humo en arroz con trocitos de maduro, maicitos, zanahoria con adobo especial de cilantro acompañado de chips de plátano y deditos de yuca. **Bebida incluida**: Jugo o limonada natural. / **Refrigerio** (un solo menú para todo el grupo) **Opciones refrigerio** • Ensalada de frutas con helado, • creppes tropical o hawaiano y jugo • Croissant de queso, jamón y bebida • salpicón con helado / Hidratación (una botella con agua de 350 ml por persona).	UNIDAD	130
2	**COORDINADOR DE EVENTO:** Profesional, tecnólogo o técnico con experiencia certificada en la coordinación o dirección de actividades de logística para eventos académicos, protocolarios, culturales, institucionales, corporativos o de trabajo en instituciones públicas, quien será el encargado de coordinar el evento, asistencia, ubicación, coordinar las comidas, bebidas y demás actividades del evento.	UNIDAD	1
3	**RECORDATORIO:** Poncho en algodón de distinto colores, bordado con escudo del municipio, y distintivo en letras de la Secretaria de Educación del municipio de Villavicencio. Medidas: largo total 150 cm y ancho de 73 cm.	UNIDAD	130

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

VALOR COTIZACIÓN:	El cotizante debe presentar valor unitario por cada uno de los ítems mencionados en la tabla anterior, el valor total de la cotización debe incluir el valor del IVA, (si aplica) y deberá cubrir todos los costos directos e indirectos que se deriven e implique la ejecución del contrato, y todos los demás gastos inherentes al mismo; los impuestos, tasas y retenciones a cargo del contratista son:

CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
Estampillas: Pro Adulto Mayor	**2%**
Estampilla Pro-Turismo	**2%**
Estampilla Pro-Cultura	**2%**
Estampilla Pro-Unillanos	**1%**
Rete fuente por servicios	**Declarante 4% y No Declarante el 6%**
Rete ICA	**4*1000%**
Retención IVA	**15% del IVA Facturado**
Pro deporte	**1.5 %**
Justicia Familiar	**2%**

Las condiciones contempladas por la entidad para dichos procesos son las siguientes:

Plazo de ejecución: 3 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Forma de pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así:

Un (1) único pago previo informe de actividades del contratista y la entrega de soporte de pago de seguridad social, correspondiente al plazo de ejecución del contrato, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, este pago se realizara con acta de terminación y liquidación.

Garantías Exigidas:

1- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

2- **CALIDAD DEL SERVICIO**. El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad

del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

3- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMML.

4- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

De igual forma se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- La cotización deberá incluir dirección, numero de contacto, la cual está dirigida a la Secretaria de Educación de Villavicencio, ubicada en la calle 40 No. 33-64, piso 4, Edificio alcaldía, con las respectivas características del servicio a suministrar.
- Registro mercantil del cotizante y Rut actualizados (Menos de 30 días de expedición)
- Tiempo de validez máximo de la oferta 60 días.

.

Agradezco su respuesta a los correos electrónicos educación@villavicencio.gov.co, direccionadministrativa@villavicencio.gov.co

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO ZARATE VELASQUEZ
Secretario de Educación Municipal

MBRES Y APELLIDOS	CARGO	
V.B.: N/A Martha Cecilia Ochoa Lizcano	Directora Administrativa SEM	
Revisó: iLina Maria Vargas Castro	Profesional Universitario SEM	
Elaboro: María Elizabeth Rojas Ortiz		

13

CASA DE EVENTOS MEMORIAS

Recibí 01/10/2024 Jma Mc

Villavicencio, 30/09/2024

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad

Asunto: COTIZACIÓN - ASUNTO: c

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de presentar cotización para el apoyo logistico de los servicios detallados en la tabla así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PASADÍA:** En parque turístico o temático de aventura y cultura llanera, campestre dentro del perímetro del municipio de Villavicencio, con capacidad mínima de ciento treinta (130) personas, cómodo, con zona de baños y áreas verdes. De fácil acceso y señalización que permita su ubicación. Debe contar con servicio de restaurante, áreas verdes, quiosco y zona de parqueadero. El espacio deberá contar con zonas húmedas como piscinas y / o naturales como ríos, caños o lagos, que cuente con actividades recreativas, y autóctonas de la región, recorrido guiado en vehículo para terreno no acondicionado, por todo el complejo turístico, caminata ecológica guiada por sendero natural con avistamiento de animales domésticos y de la región, cabalgatas, otros, debe contar con salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores, y zona de parqueadero suficiente para 80 vehículos. Incluye: Almuerzo (un solo menú para todo el grupo) Opciones de Almuerzo: • *Pechuga en salsa miel mostaza, papa en casco, arroz, ensalada, crema de la casa y limonada de panela. *Sancocho de Gallina: Sopa de recado, con gallina porcionada en cruz en salsa criolla o asada, acompañada de porción de papa, yuca,	130	UND	$ 200.000	$ 26.000.000

E-mail: casadeeventosmemoria@gmail.com - Celular: 311-484-5043
Dirección: calle 50 sur 32 a 54 – Villavicencio – Meta
NIT: 901-218-101-1

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	porcionada en cruz en salsa criolla o asada, acompañada de porción de papa, yuca, porción de arroz con menudencia y guacamole.*Arroz Camarita: Salteado de carnes típicas del llano (Res y cerdo) en salsa de humo en arroz con trocitos de maduro, maicitos, zanahoria con adobo especial de cilantro acompañado de chips de plátano y deditos de yuca. Bebida incluida: Jugo o limonada natural. / Refrigerio (un solo menú para todo el grupo). Opciones refrigerio: • Ensalada de frutas con helado.• Creppes tropical o hawaiano y jugo • Croissant de queso, jamón y bebida • salpicón con helado. Hidratación (una botella con agua de 350 ml por persona).				
2	**COORDINADOR DE EVENTO:** Profesional, tecnólogo o técnico con experiencia certificada en la coordinación o dirección de actividades de logística para eventos académicos, protocolarios, culturales, institucionales, corporativos o de trabajo en instituciones públicas, quien será el encargado de coordinar el evento, asistencia, ubicación, coordinar las comidas, bebidas y demás actividades del evento.	1	UND	$ 300.000	$ 300.000
3	**RECORDATORIO:** Poncho en algodón de distinto colores, bordado con escudo del municipio, y distintivo en letras de la Secretaria de Educación del municipio de Villavicencio. Medidas: largo total 150 cm y ancho de 73 cm.	130	UND	$ 25.000	$ 3.250.000
TOTAL GENERAL				$ 525.000	$ 29.550.000

CONDICIONES COMERCIALES:

Valor de la propuesta: Veintinueve millones quinientos cincuenta pesos moneda legal ($ 29.550.000).

Forma de pago: Un único pago al finalizar la prestación del servicio.

Vigencia de cotización: (120) días.

Sin otro particular, estaremos atento a cualquier otro requerimiento.

E-mail: casadeeventosmemoria@gmail.com - Celular: 311-484-5043
Dirección: calle 50 sur 32 a 54 – Villavicencio – Meta
NIT: 901-218-101-1

15

CASA DE EVENTOS MEMORIAS

Cordialmente,

Arlette Maria Barón E.

ARLETTE MARIA BARON ESPINOSA
Representante Legal
Casa de Eventos Memorias S.A.S
NIT: 901-218-101-1

E-mail: casadeeventosmemoria@gmail.com - Celular: 311-484-5043
Dirección: calle 50 sur 32 a 54 – Villavicencio – Meta
NIT: 901-218-101-1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14927548061

(415)7707212489984(8020) 000001492754806 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 8 1 0 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CASA DE EVENTOS MEMORIAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	C.E. MEMORIAS SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 50 SUR 32 A 54 BRR MILENIO

42. Correo electrónico casadeeventosmemoria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 4 8 4 5 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 8 0 9 2 8	5 6 2 1	2 0 1 8 0 9 2 8	5 5 1 1	4 9 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 18 / 18 : 29 : 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARON ESPINOSA ARLETTE MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-09-2024 10:03:56AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CASA DE EVENTOS MEMORIAS S.A.S
SIGLA: C.E. MEMORIAS SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901218101-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 339681
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 28 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 06 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 2,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 50 SUR 32 A 54
BARRIO : NO REPORTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3114845043
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : casadeeventosmemoria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 50 SUR 32 A 54
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : NO REPORTO
CORREO ELECTRÓNICO : casadeeventosmemoria@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : I5511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES
OTRAS ACTIVIDADES : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA ACTO CONSTITUTIVO , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70626 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MINING AND GOLD S.A.S.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) MINING AND GOLD S.A.S
Actual.) CASA DE EVENTOS MEMORIAS S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2021 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86727 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE AGOSTO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE MINING AND GOLD S.A.S POR CASA DE EVENTOS MEMORIAS S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20210104	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLAVICENCIO RM09-86727	20210831
CC-	20231231	CONTADOR PUBLICO	VILLAVICENCIO RM09-103328	20240319

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD, SU OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD VERSARA SOBRE LO ENUNCIADO: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, MONTAJE, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE CONGRESOS, FERIAS, CONVENCIONES Y EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE OCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL RESTO DEL PAÍS Y A NIVEL INTERNACIONAL, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE CONJUNTOS MUSICALES, VOCALES, INSTRUMENTALES Y TODO LO RELACIONADO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, LAS REPRESENTACIONES EN VIVO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN TEATRO, DANZA, MÚSICA, CIRCO, MAGIA Y TODAS SUS POSIBLES PRÁCTICAS DERIVADAS O CREADAS A PARTIR DE LA IMAGINACIÓN, SENSIBILIDAD Y CONOCIMIENTO DEL SER HUMANO QUE CONGREGAN LA GENTE POR FUERA DEL ÁMBITO DOMÉSTICO,(DANZA, TEATRO, TÍTERES, MARIONETAS, ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, ARTES PLÁSTICAS, GRUPOS MUSICALES, ARTISTAS) Y LO ESCENARIO PARA SU PRODUCCIÓN ESCENOGRÁFICA COMO, SONIDO, TARIMAS, STAN, CARPAS, SILLAS MESAS, PANTALLAS, PUBLICIDAD RADIAL ESCRITA E IMPRESA ILUMINACIÓN, DECORACIÓN DE ESCENARIOS, (COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO CULTURAL, REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y AGRUPACIONES MUSICALES REPRESENTACIÓN DE OBRAS DE TEATRO NACIONAL E INTERNACIONAL, STAND COMEDY, Y ALQUILER, FABRICACIÓN, REPARACIÓN DE TRAJES FOLCLÓRICOS, TÍPICOS, UNIFORMES, INSTRUMENTOS MUSICALES; PRESTAR LOGÍSTICA DE EVENTOS (ALQUILER DE SILLAS, CARPAS, TARIMAS, SONIDO, BAÑOS PORTÁTILES, MEDIOS AUDIOVISUALES, TRANSPORTE, HOSPEDAJE MANO DE OBRA, REFRIGERIOS, ALIMENTACIÓN, MENAJES ADECUADOS PARA CADA EVENTO) Y TODO A LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, MONTAJE, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES COMUNITARIOS, CORPORATIVOS, RECREATIVOS, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE. LA GESTIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, CULTURALES, DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y DE DESARROLLO RURAL QUE TENGAN UNA FINALIDAD DE ESTE CARÁCTER, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE. LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE CUALQUIER TIPO DE EVENTO O PROGRAMAS DE EVENTOS, SERVICIO O PROGRAMA DE SERVICIOS DE CARÁCTER DEPORTIVO, CULTURAL, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LAS INSTALACIONES QUE GESTIONE Y LOS QUE JUZGUE CONVENIENTE PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES. LA ORGANIZACIÓN, POR SÍ O EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, Y LA PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE CUALQUIER TIPO DE EVENTO O PROGRAMA DE EVENTOS, SERVICIO O PROGRAMA DE SERVICIO DE CARÁCTER DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVO, MEDIOAMBIENTAL, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE QUE EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDE LA ADMINISTRACIÓN O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA. EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, CON EL FIN DE PROMOVER EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO EL DESARROLLO, PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL OCIO Y LA JUVENTUD. LA EXPLOTACIÓN DEL NOMBRE COMERCIAL Y LOS DERECHOS DE IMAGEN DE CUANTAS INSTALACIONES, ACTIVIDADES, EVENTOS Y SERVICIOS LE SEAN ENCOMENDADAS, DE LA MISMA FORMA, LA EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DE CUALQUIER TIPO (INTELECTUALES, DE AUTOR, COMERCIALES, PUBLICITARIOS, ETC.) ASOCIADOS A INSTALACIONES, ACTIVIDADES, EVENTOS Y SERVICIOS GESTIONES, CREE, PROMUEVA, PRODUZCA O REALICE. BRINDAR CAPACITACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS CULTURALES, RECREATIVAS, CORPORATIVA Y DEPORTIVAS EN EL

DESARROLLO Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO, UTILIZANDO TÉCNICAS TANTO CUANTITATIVAS COMO CUALITATIVAS, PARA LO CUAL SE ENTIENDE HACE PARTE LAS ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN EL DISEÑO DEL INSTRUMENTO, LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL PROCESO DE TABULACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA MISMA. LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MERCADEO, PLANES DE COMUNICACIÓN CONSULTORÍA EN TODAS LAS ÁREAS QUE INVOLUCRA UNA EMPRESA, ENTIDAD, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MARKETING ESTRATÉGICO Y PROYECTOS, OPINIÓN PUBLICA ENCUESTAS POLÍTICAS Y ELECTORALES EN PLANEACIÓN DE LOS PROCESOS ANÁLISIS Y REPORTES DE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN TÉCNICAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS ESTADÍSTICAS O NO. AYUDAR A DESARROLLAR LAS FIESTAS PATRONALES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL PAÍS, E INCENTIVAR EL TURISMO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTO, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS ECONÓMICOS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. SERVIR DE INSTRUMENTO PARA PROMOVER EL DESARROLLO EDUCATIVO, EMPRESARIAL, SOCIAL, DE SALUD, CULTURAL, AMBIENTAL, DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICO Y DE TODAS LAS COMUNIDADES (JUVENILES, INFANCIA, ADOLESCENCIA, INDÍGENAS, AFRO COLOMBIANOS, VULNERABLES, MUJERES CABEZA DE HOGAR, VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y GRUPOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL); COMO PROMOVER Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS BUSCANDO PARTICIPAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. EVENTOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CUESTIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, AMBIENTALES, CULTURALES, DE SALUD. PROMOVER CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS DE ESTUDIO Y REFLEXIÓN, EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO HUMANO, DESARROLLO EMPRESARIAL, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO CULTURAL, DESARROLLO DE SALUD. LIDERAR, FORMULAR, DESARROLLAR PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y PROYECTOS DE CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y/O ARTÍSTICAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. CREAR, PROMOVER, DIVULGAR, DIFUNDIR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS LÚDICAS PEDAGÓGICAS Y DE CULTURA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, CULTURALES Y DANCÍSTICAS, CON CONTENIDO EDUCATIVO, EMPRESARIAL, SOCIAL, DE SALUD, CULTURAL, AMBIENTAL Y DERECHOS HUMANOS ENTRE OTROS. LIDERAR, FORMULAR, DESARROLLAR Y EVALUAR PROCESOS, PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN QUE DESDE LA INTERDISCIPLINARIEDAD CONTRIBUYAN AL LIBRE FLUJO DE INFORMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA, AL CRECIMIENTO ACADÉMICO Y, AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. FORMULACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, QUE CONTRIBUYAN CON EL FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, LA MÚSICA Y EL FOLCLOR EN TODAS LAS EXPRESIONES, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. IMPARTIR CAPACITACIÓN ARTÍSTICA EN DIVERSAS DISCIPLINAS DONDE SE CONTEMPLE EL DESARROLLO MUSICAL Y ARTÍSTICO DEL SER HUMANO, IGUALMENTE, PODRÁ FABRICAR, COMERCIALIZAR Y REPARAR INSTRUMENTOS MUSICALES, DIRIGIR ARREGLOS MUSICALES, FOTOGRAFÍA, FILMACIONES Y SE INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y BRINDAR DE LA COMUNIDAD Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON EL ARTE, LA CULTURA Y EL DEPORTE. DISEÑO, FABRICACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, IMPORTACIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, DE MUEBLES, ACCESORIOS, INCLUIDOS STAND PUBLICITARIO. DISEÑO ELABORACIÓN, DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN Y COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE MATERIAL POP, INCLUIDO IMPRESIÓN DIGITAL, LITOGRAFÍA, TIPOGRAFÍA Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON ARTES GRÁFICAS. CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS MUSICALES, AL IGUAL QUE CONGRESOS FERIAS Y CONVENCIONES. LA EMPRESA EJERCERÁ SU OBJETO DE MANERA DIRECTA, O A TRAVÉS DE TERCEROS O EN CONVENIOS CON ELLOS. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. INVERTIR EN LA COMPAÑÍA DE IGUAL O SIMILAR OBJETO SOCIAL, FUSIONÁNDOSE, APORTANDO BIENES, ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTES SOCIALES O ASOCIACIONES CON ELLAS. CELEBRAR CONTRATOS Y EMPRÉSTITOS EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA. PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL O LABORAL, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA LICITA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO, FACILITAR O AMPLIAR LA INDUSTRIA O CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000.000,00	10.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89319 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BARON ESPINOSA ARLETTE MARIA	CC 1,121,894,829

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86728 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VILLEGAS PRIETO LEIDY JOHANA	CC 1,010,125,433

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE DE NOMINADO SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES. AMBOS CARGOS SERÁN ELECTOS A TÉRMINO DE DURACIÓN DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN ENCASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ********** FACULTADES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. ********** FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL: A. USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B. DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G. EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS
MATRICULA : 401716
FECHA DE MATRICULA : 20210907
FECHA DE RENOVACION : 20240206
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CRA 12A NO 16-06
BARRIO : CANTARRANA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3118484530
CORREO ELECTRONICO : casadeeventosmemoria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,700,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hUTYMnWWyp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***